MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO
Entre la
MUNICIPALIDAD SAN INGNACIO DE LAS MISIONES y el URBAN INSTITUTE /CHEMONICS INT.

El presente Memorándum de Entendimiento se suscribe entre la Municipalidad de San Ignacio de las Misiones, representado por el señor Crispiniano Mazacotte, Intendente Municipal de San Ignacio, en adelante denominado "MUNICIPALIDAD" y el Urban Institute/Chemonics Int., representado por el señor Walter Galindo, Director del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, cuya implementación esta a cargo de estas empresas por orden de USAID/Paraguay, en adelante denominado "EL PROYECTO".

Propósito:

El Propósito de este Memorándum de Entendimiento es establecer los términos de referencia de un compromiso mutuo para que el Proyecto provea de asistencia técnica a la Municipalidad en la construcción de una Planta de Tratamiento de residuos de Mataderos para el Municipio de San Ignacio de las Misiones.

Antecedentes:

La Ley 1294 "Orgánica Municipal" declara competencia municipal el control sanitario y la infraestructura material para el faenamiento de animales para el consumo humano y asimismo la Municipalidades tienen la responsabilidad del cuidado del Medioambiente, por mandado de la Ley del Medio Ambiente. El Municipio de San Ignacio, si bien cuenta con un matadero municipal, no dispone de una planta de tratamiento de los residuos de faenamientos llevados a cado en ese local por lo que el matadero municipal se constituye en un foco de contaminación que afecta fuentes de agua de tres barrios de la ciudad..

La Municipalidad tiene la intención de atender ese problema y para ello ha dispuesto una partida en su actual presupuesto. Pero carece de fondos para contratar una consultaría de alto nivel para la planificación y la construcción de una planta de tratamiento acorde a las exigencias de la Secretaría del Medio Ambiente.

En ese contexto. la Municipalidad de San Ignacio han solicitado al Proyecto la provisión de asistencia técnica a la Municipalidad para la construcción de una Planta de Tratamiento de residuos del Matadero Municipal.

El Proyecto de apoyo a los gobiernos locales tiene como mandato de USAID/Paraguay ayudarlo en la consecución de sus resultados intermedios 1.1. "Gobiernos locales más efectivos, responsables y fortalecidos / promovidos del Objetivo Estratégico de USAID/Paraguay: "Instituir prácticas democráticas claves de gobernabilidad", por lo que uno de sus objetivos fundamentales es prestar asistencia técnica a los municipios para promover mejores servicios a su comunidad.

En ese orden y respondiendo afirmativamente a la solicitud de la Municipalidad el Proyecto prestará la Asistencia técnica para la construcción de una plata de tratamientos de residuos animales en el Matadero Municipal de San Ignacio.

Consecuentemente:
La Municipalidad se responsabiliza:

- De la confección, elaboración y aprobación de los planos de ejecución.
- De la gestión de recursos para la ejecución del proyecto.
- De establecer con la Empresa Contratista los cronogramas de avances y de desembolsos.
- De la conformación de un equipo técnico para que actúe como contrapartida municipal con el proyecto.
- En caso de que la construcción de la Planta de Tratamiento se haya ya iniciado sin la participación de la consultoría técnica del Proyecto, la misma será sujeta a cambios que el Consultor determine necesarios y la Municipalidad gestionará los recursos necesarios para cubrir los gastos originados por dichos cambios.

El Proyecto se responsabiliza:

- **De la contratación de un Consultor especializado en Industrias Limpias.**
- De la verificación de los planos del Proyecto Ejecutivo acordes a las normas ambientales vigentes.
- De establecer la tecnología apropiada.
- De la gestión de certificaciones de las entidades pertinentes.
- De participación en la confección de los cronogramas respectivos.
- Del monitoreo del proyecto.

Leido y ratificado en todas su partes, se suscribe el presente Memorándum de Entendimiento en dos (2) ejemplares del mismo tenor e igualmente válidos, en el local de del Proyecto en ciudad de Asunción, a los diez y nueve del mes de junio del dos mil uno.

Por la Municipalidad de San Ignacio

Crispiniano Mazacotte
Intendente de San Ignacio

Por Urban Institute/ Chemonics Int.

Walter S. Galindo, Director del Proyecto "Apoyo a Gobiernos Locales" bajo los auspicios de USAID/Paraguay.

Testigos de Honor:
USAID